

Proceso hacia un régimen internacional de bosques

Ing. Forestal Carlos Merenson¹

Nunca como hoy resultan tan evidentes las consecuencias del despilfarro de los recursos naturales y el deterioro ambiental que han caracterizado a nuestros modelos de desarrollo. Los elementos vitales, aire, agua y suelo, han sido profundamente agredidos definiendo una problemática ambiental que resulta imposible ignorar o tratar como un problema más. Por el contrario, ella se ha convertido en el verdadero problema de la humanidad.

Dentro de esta problemática ambiental, el acelerado proceso de degradación y pérdida de la cubierta forestal del planeta merece particular atención, no sólo por sus implicaciones sobre los procesos de desarrollo, sino también porque su conservación resulta esencial para el mantenimiento de los equilibrios vitales. Una buena síntesis de la importancia que revisten los bosques para la humanidad la encontramos en la obra *Derecho de los recursos naturales*, donde su autor, el Dr. Pigretti, menciona que el conjunto que configura una masa forestal resulta

“...creadora de multitud de bienes, microclimas, refugio de fauna y flora, protector de grupos humanos, fuente de energía, dador de vivienda y de mil necesidades que vienen con el hombre, con antelación a las culturas primitivas y se multiplica en milenios hasta las contemporáneas sociedades de consumo... No se concibe que otra estructura individual o colectiva tendría el ser humano sin el árbol, sin sus productos para el fuego, la rueda, el arado, el barco, el papel.”

Degradación y deforestación²

Diez mil años atrás, con 6 000 millones de hectáreas, 45% de la superpie continental mundial se encontraba cubierta por masas forestales. En 1950, la **FAO** estimaba el área forestal mundial en aproximadamente 4 200 millones de hectáreas, lo que implicaba que la cubierta boscosa se había reducido en 1 800 millones de hectáreas, a una tasa promedio anual de 180 000 hectáreas. Cincuenta y cinco años más tarde, continuando con la tendencia decreciente, los bosques del mundo sumaban 3 800 millones de hectáreas, cayendo la cubierta forestal del planeta a 29%. Durante ese periodo (1950-2005), la tasa de deforestación anual alcanzó, en promedio, 8 000.000 hectáreas, 45 veces mayor a la tasa promedio de los últimos diez mil años. Para una mayor precisión en el análisis de este proceso, podemos mencionar que un primer salto con relación a la deforestación histórica se registró en los siglos XVIII, XIX —fundamentalmente en el hemisferio norte— y durante la primera mitad del siglo XX, en los que promedió 6 millones de hectáreas anuales, el que casi se duplicó durante el periodo 1970-1980, en el que alcanzó los 11 millones de hectáreas anuales, marcando un segundo salto caracterizado por una aceleración sin precedentes.

Los datos que **FAO** publicó para 1990 indicaron que la década de los años 80 resultó récord en materia de deforestación con 170 millones de hectáreas de masas forestales destruidas a una tasa promedio de 17 millones de ha/año, lo que equivale a la pérdida de 32 ha/minuto.

¹Académico de Número de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente.

²La deforestación se define como la conversión de bosques a otro uso de la tierra o la reducción a largo plazo de la cubierta forestal por debajo del límite de 10 por ciento. (Fuente: Programa de Evaluación de los Recursos Forestales, FAO).

³*Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2005*, FRA2005.

En la última estimación publicada por **FAO**³ podemos leer que:

“La pérdida total neta en los países con cambio negativo en su área de bosques fue de 13,1 millones de hectáreas anuales en 1990-2000 y 12,9 millones de hectáreas anuales en 2000-2005. Como la tasa neta de cambio tiene en cuenta los esfuerzos de forestación y la expansión natural de los bosques, la tasa de deforestación podría ser aún mas alta.”

Como se ve, la deforestación medida como pérdida de superficie, no sólo ha aumentado significativamente sino que, además, ha dejado de ser patrimonio del Hemisferio Norte como lo fue durante los tres últimos siglos, para pasar a ser un fenómeno concentrado en el Hemisferio Sur. El fenómeno de deforestación se refiere, como ya se definió, exclusivamente a la pérdida de superficie forestal, es decir que no mide el paralelo y aún más grave proceso de degradación de las masas forestales.

Tal como lo afirma el Segundo Informe Provisional de dicha organización sobre la situación actual de los bosques tropicales, “...existen claras evidencias de que la pérdida de biomasa en las masas forestales tropicales tiene lugar con una tasa significativamente más elevada que la pérdida de superficie debida a la deforestación”. De no modificarse estas tendencias para el hemisferio sur y la región tropical, indican las estimaciones, para 2025 se producirá la desaparición total de las masas forestales físicamente accesibles. Nos aproximamos a un punto en el que ya no bastarán los bosques para garantizar la sostenibilidad de componentes y procesos fundamentales, imprescindibles para la supervivencia y el desarrollo, razón por la cual en pocas décadas más deberemos enfrentar graves consecuencias sociales, económicas y ecológicas.

Si la problemática ambiental debería ser el centro de atención mundial, la cuestión forestal —hoy más que nunca— tendría que ser ponderada por la humanidad, por las sociedades y sus gobiernos, como un tema de fundamental importancia, por encima del enfoque productivo, que ya de por sí hace de los bosques un recurso estratégico, vinculado en forma directa con la continuidad de la vida.

Modelos causales de la degradación y deforestación

La deforestación es un proceso caracterizado por no responder estrictamente a los controles del mercado ni de los gobiernos, por lo que resulta sumamente complejo definir su modelo causal. En términos generales a la deforestación se le ha relacionado con los procesos de desarrollo, a manera de un costo “inevitable”. Pero la experiencia demuestra que, superada su cuota admisible, el proceso ha resultado unidireccional e irreversible, tornándose beneficiosa para unos pocos, frente a los muchos que se ven obligados a enfrentar los costos ambientales y socioeconómicos de sus consecuencias. El proceso que define la deforestación en el hemisferio sur, con algunos matices, se caracteriza por la siguiente secuencia: se inicia la explotación maderera hasta que se igualan el costo de explotación y el precio de las maderas alternativas, tendencia que se acelera en la medida que, por su explotación, el recurso se hace cada vez mas escaso, con lo cuál los costos se hacen cada vez mas altos sin que paralelamente —tal como debería ocurrir— se eleve el precio de la madera. Se llega, así, al estado de agotamiento del recurso, que ocurre cuando arribamos al punto en que ningún producto es demandado. Lo anterior se relaciona con el costo de explotación, y este último punto con la tecnología y los precios de los insumos. En el punto de agotamiento, el recurso forestal resulta submarginal,⁴ mientras que la tierra mantiene su valor intramarginal, lo que conduce inevitablemente a la deforestación del área, es decir a su conversión final.

⁴Gron (1931) definió dos categorías de recursos forestales: los *submarginales*, en los que el costo de explotación (c) resulta superior al precio de la madera (p), y los *marginales e intramarginales* en los que (c) resulta igual o menor que (p).

En la actualidad, y en forma creciente, puede verificarse que, dependiendo de las características del sitio, particularmente de su aptitud agroganadera y de las condiciones del mercado, la deforestación ocurre en forma directa, sin aprovechamiento alguno de la riqueza maderera del ecosistema. En general, en el mundo en desarrollo se pierde superficie forestal más por inacción que por acción. Al ínfimo índice de aprovechamiento registrado, debemos agregar el hecho de que en su mayor parte las extracciones se practican de manera totalmente irracional, no como fruto, por ejemplo, de un plan de ordenamiento. Concentradas en lo que hace a territorio y especies, las extracciones van degradando el recurso nativo, pero sin alcanzar a definir por sí solas la tasa de deforestación. Así las cosas, resulta indispensable profundizar sobre las verdaderas causas de la “deforestación y la degradación” de las masas forestales nativas.

En un intento por definir este complejo proceso, en 1991, el Profesor Matti Palo desarrolló un modelo causal para los países en desarrollo, en el que se identifican mecanismos de “alimentación positiva” que aceleran el fenómeno, y un único mecanismo de “alimentación negativa”: “la inaccesibilidad”, que debe ser analizada como un freno tardío y final, ya que en gran medida el progreso técnico lo neutraliza.

Para el caso particular de la región tropical, M. Palo, G. Mery y J. Salmi crearon un modelo de la deforestación en función de varios factores causales, lo que se expresa en la siguiente ecuación:

$$DE = f (SE, AR, AC, CI, PA, LE, AP, EM, MF, DEc, TT, AF, MM, PP)$$

$$+ \quad + \quad - \quad + \quad + \quad + \quad - \quad +$$

DE = Área deforestada en el año t.

Factores Naturales: SE = Sensibilidad a la Erosión, AR= Aridez, AC = Accesibilidad

Factores Tradicionales: CI = Cultivos Itinerantes, PA = Pastoreo, LE = Recolección de Leña

Factores de Desarrollo Económico: AP = Agricultura Permanente, EM = Extracción de Maderas, MF = Manejo Forestal, DEc = Indicadores del Desarrollo Económico

Factores Políticos: TT = Tenencia de la Tierra, AF = Administración Forestal, MM = Mecanismos de Mercado

Factor Poblacional: PP = Presión Poblacional

Si bien hay diferencias entre los países de la región tropical, las causas comunes a todos ellos, que determinaron la creciente pérdida de superficie boscosa, han sido las siguientes:

- La explotación maderera insostenible.
- Los modelos de expansión de la frontera agroganadera.
- La excesiva corta de madera para ser utilizada como leña.

Evolución de las negociaciones internacionales vinculadas directa o indirectamente a los bosques

Los acuerdos sobre bosques en la Cumbre de la Tierra

Frente a la grave situación de los bosques a escala mundial, la comunidad internacional desarrolló un proceso de negociación tendiente a afrontar y dar respuesta a los graves

desafíos que significan la continua pérdida del patrimonio forestal. Si bien la preocupación por el destino de los bosques reconoce antecedentes previos, tomaremos como punto de inicio del proceso de negociaciones internacionales a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (**CNUMAD**), celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992.

En de los antecedentes previos se destaca que en 1990, y a instancias del entonces G-7,⁵ se iniciaron negociaciones internacionales con el objetivo de alcanzar un convenio⁶ ambiental mundial sobre bosques, estimando que ello sería factible durante el desarrollo de la **CNUMAD**. En la Cumbre de la Tierra, tal como se la dio en llamar, luego de acalorados y prolongados debates, en los que afloraron profundas contradicciones, tanto del Norte y del Sur como dentro de cada grupo, lejos de alcanzar consenso para establecer un convenio, sólo se logró aprobar el texto de la Declaración Autorizada Sin Fuerza Jurídica Obligatoria de Principios para un Consenso Mundial respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de todo Tipo, y el texto del Capítulo 11 del Programa 21 Combatiendo la Deforestación. Si bien durante la **CNUMAD** no se pudo alcanzar el acuerdo para un convenio sobre un tema específico de los bosques, sí se obtuvo para temas globales, con la aprobación de el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, estableciéndose, también, los acuerdos que posibilitaron, dos años más tarde, firmar un tercer convenio, el de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África.

Este conjunto de declaraciones y convenios, a los que se agregan acuerdos directa o indirectamente vinculados a los bosques, incluso algunos previos a la **CNUMAD**, como el Convenio de Ramsar (1971), la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial (1972), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (**CITES**, 1973) y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989); o posteriores como el Convenio Internacional de Maderas Tropicales (1994), el Proceso de Montreal⁷ (1994) y la Organización Mundial del Comercio (GATT, 1994), enmarcaron el proceso de negociación internacional sobre bosques que se inicia en 1992.

Panel Intergubernamental sobre Bosques (PIB) y Foro Intergubernamental sobre Bosques (FIB)

Tres años después de la Cumbre de Río, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, previa recomendación de la Comisión de Desarrollo Sostenible (**CDS-UN**), aprobó el establecimiento de un Grupo *ad-hoc* de composición abierta sobre los bosques, cuya meta era alcanzar un consenso y formular propuestas coordinadas sobre la adopción de medidas con miras al ordenamiento, conservación y manejo sostenible de todos los tipos de bosque. Este grupo fue el Panel

⁵Grupo de los Siete Países Industrializados.

⁶Un convenio internacional sobre medio ambiente es un instrumento jurídicamente vinculante negociado entre los gobiernos para adoptar medidas concertadas, con el fin de combatir o mitigar una amenaza para el medio ambiente mundial.

⁷El Proceso de Montreal es la unión de varios países que poseen bosques templados y boreales con el fin de contribuir al manejo sustentable de los mismos. La máxima instancia del Proceso de Montreal es el Grupo de Trabajo, creado en Ginebra, Suiza, en junio de 1994, cuya misión es establecer e implementar Criterios e Indicadores de Manejo Forestal Sustentable, aceptados internacionalmente, para la conservación y el manejo sustentable de los bosques templados y boreales. Países miembros son: Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Japón, República de Corea, México, Nueva Zelanda, Federación Rusa, Estados Unidos y Uruguay.

Intergubernamental de Bosques (**PIB**) que recibió un mandato por un periodo de dos años (1995-1997), y al que se le asignó un programa de trabajo dividido en cinco categorías:

- Implementación de las decisiones relacionadas con bosques de la **CNUMAD** a nivel nacional e internacional, incluyendo un examen de los enlaces sectoriales y trans-sectoriales.
- Cooperación internacional en asistencia financiera y transferencia de tecnología;
- Investigación científica, valoración forestal y el desarrollo de criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible.
- Comercio y medio ambiente en relación a productos forestales y servicios.
- Organizaciones internacionales e instituciones multilaterales e instrumentos, incluyendo mecanismos legales apropiados.

Si bien el **PIB** alcanzó consenso para un gran número de propuestas para la acción, no logró acuerdos sobre temas centrales en materia política y económica, tales como los asuntos relacionados a financiamiento, transferencia de tecnología, comercio y ambiente y particularmente sobre el centro de las controversias: instituciones e instrumentos legales.

En la 19 Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en junio de 1997, se aprobó lo pactado por el **PIB** y se recomendó la continuación del diálogo sobre la política intergubernamental de bosques, lo cual posibilitó que, un mes después, el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (**ECOSOC**) estableciera el Foro Intergubernamental sobre Bosques (**FIB**), bajo la Comisión de Desarrollo Sostenible, con un mandato dividido en tres categorías:

- Promoción y facilitación de la implementación de las propuestas de acción del Panel Intergubernamental de Bosques (**PIB**), y revisión, monitoreo e informes de progreso en el manejo, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.
- Consideración de los asuntos pendientes y otros asuntos resultantes de los elementos de los programas del proceso del **PIB**.
- Arreglos internacionales y mecanismos para promover el manejo, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.

Dentro de la tercera categoría se incluía el mandato de trabajar hacia el logro de un consenso de arreglos y mecanismos internacionales, como, por ejemplo, un instrumento legal obligatorio para los bosques de todo tipo.

Entre 1997 y 2000, el **FIB** desarrolló sus cuatro sesiones alcanzando consenso sobre temas tales como: Planes Forestales Nacionales; criterios e indicadores de Manejo Forestal Sostenible; causas determinantes de la deforestación; conocimiento tradicional relacionado con los bosques; estudio sobre la situación de los bosques del mundo; y certificación⁸ forestal.

⁸La Certificación Forestal Voluntaria busca llevar a la práctica el concepto de desarrollo sostenible, tratando de encontrar el punto de equilibrio en el que el manejo forestal sea ambiental y técnicamente viable, al mismo tiempo que socialmente deseable y económicamente factible. Debe actuar como un incentivo del mercado para mejorar el manejo forestal y viene a complementar a otras herramientas y políticas que también intentan promover un manejo forestal sostenible. Garantiza a un consumidor “responsable” que los productos que adquiere provienen de un bosque o plantación manejada en forma sostenible. El proceso consiste en que un productor forestal que quiere certificar su manejo contrata a una de las certificadoras acreditadas ante el sistema u organismo. Una vez obtenido el certificado, el productor puede usar el sello en sus operaciones comerciales, durante cierto periodo de tiempo —5 años en el caso del **FSC**—, y está sujeto a monitoreos anuales para verificar que se sigue cumpliendo con los estándares. Existen dos tipos de certificaciones: la del manejo propiamente del bosque o plantación y la de la Cadena de Custodia, que cubre el trayecto desde el momento en que la madera sale del bosque o plantación hasta su destino final.

El Foro de Naciones Unidas sobre Bosques

En octubre de 2000, el **ECOSOC**, mediante la Resolución 2000/35, tomó dos importantes decisiones: estableció el Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (**FNUB**), como uno de sus órganos auxiliares, y aprobó su plan plurianual de trabajo con dos objetivos centrales: promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques; y reforzar el compromiso político a largo plazo para este fin. Todo ello en el marco de la Declaración de Río, los Principios Forestales, el Capítulo 11 del Programa 21 y en los resultados del proceso de diálogo de cinco años del Panel Intergubernamental de Bosques (**PIB**) y del Foro Intergubernamental de Bosques (**FIB**). Cabe destacar, también, el establecimiento de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (**ACB**) destinada a apoyar el trabajo del **FNUB**.

Resulta importante destacar que la resolución ECOSOC 2000/35 establece que el **FNUB** considerará, en un plazo de cinco años, los parámetros de un mandato para desarrollar un marco legal sobre todo tipo de bosques, con vistas a hacer una recomendación al **ECOSOC** y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como buscar consensos en materia de transferencia de tecnología y en asuntos financieros, con el objeto de promover y facilitar el manejo forestal sostenible, tal como fue recomendado por el **PIB** y el **FIB**.

El proceso del **PIB/FIB** produjo un conjunto de más de 270 propuestas de acción dirigidas al manejo forestal sostenible, las cuales son la base para el Programa de Trabajo Multianual del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques y de su Plan de Acción. Es de señalar que tanto las iniciativas de los países como las de las organizaciones también contribuyen al desarrollo de los temas del **FNUB**. El diálogo entre actores es parte fundamental de las sesiones de la agenda del Foro, lo que permite una mayor contribución de los actores en la política forestal.

Entre febrero de 2001 y abril de 2007, el Foro de Naciones Unidas sobre Bosques ha concretado ocho reuniones, incluida la de organización, en las que estableció su plan de trabajo plurianual, desarrollando temas tales como conservación de los bosques, zonas protegidas y los servicios ambientales, comercio e inversiones internacionales como apoyo a la ordenación forestal sostenible, bosques y necesidades humanas y el examen de progreso alcanzado y medidas que deberían adoptarse para el futuro.

Después de tres años de negociaciones, las cuales empezaron en la V Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques y terminaron en la VII Sesión, el 28 de abril de 2007, se aprobó el texto de un Instrumento Jurídicamente No Vinculante para todos los tipos de Bosques,⁹ que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 74 sesión plenaria del 17 de diciembre de 2007 y cuya finalidad es la de:

- a. Intensificar el compromiso político y la adopción de medidas a todos los niveles para proceder con eficacia a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y alcanzar los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques.
- b. Incrementar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente.
- c. Ofrecer un marco para la acción nacional y la cooperación internacional.

⁹Resolución N° A/RES/62/98 - <http://www.un.org/ga/62/resolutions.shtml>.

Integran el instrumento sobre bosques los siguientes títulos:

- Finalidades.
- Principios.
- Alcance.
- Objetivos mundiales sobre los bosques.
- Políticas y medidas nacionales.
- Cooperación internacional y medios de ejecución.
- Supervisión, evaluación y presentación de informes.
- Modalidades de trabajo.

Para continuar sus tareas, la VIII Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques se concretaría entre el 20 de Abril y el 1º de Mayo de 2009.

Conclusiones

En un artículo de Laura Ivers, “¿Cómo se elabora un convenio?”, publicado por *Unasylva*,¹⁰ se puede leer que:

“La experiencia en la elaboración de acuerdos internacionales pone de manifiesto que la comunidad internacional toma las medidas oportunas para elaborar un convenio cuando existe consenso sobre la necesidad de actuar y sobre las medidas que deben adoptarse. La mayoría de las veces, la labor de una organización internacional firmemente decidida a mitigar el problema ambiental, o de una nación poderosa interesada en hacerlo, impulsa las fases iniciales de la elaboración de un convenio. El consenso científico acerca del problema y la presión política de la sociedad civil, las **ONG** y otros grupos de interés pueden inducir también a la acción. Raras veces la negociación de un convenio da lugar a compromisos de entidad suficiente para alcanzar el objetivo deseable o la finalidad establecida. Es posible que para poder superar un peligro para el medio ambiente mundial sea necesario negociar y, sobre todo, aplicar medidas que refuercen los compromisos asumidos.”

En el caso de los bosques, y pese a resultar un tema de importancia vital, los acuerdos alcanzados hasta la fecha sólo demuestran que la comunidad internacional no ha logrado el consenso indispensable para frenar y revertir la degradación y pérdida del patrimonio forestal del planeta. A nivel internacional disponemos hoy de numerosos convenios vinculados con los bosques, pero ninguno sobre los bosques mismos. Tal diversidad de convenios y foros, lejos de optimizar el trabajo sobre bosques, muchas veces han sido un factor utilizado para neutralizar avances concretos. Es así como en numerosas oportunidades, no se trataron temas centrales en las negociaciones dentro del proceso **PIB/FIB** aduciendo que debían ser tratados, por ejemplo, dentro del Convenio sobre Biodiversidad; del **GATT** o de **CITES**; en tanto, y metidos en un círculo vicioso, en cada uno de dichos acuerdos, el tema bosques no se tratan hasta tanto no se definan las negociaciones en curso dentro del proceso **PIB/FIB**.

Todos los esfuerzos internacionales han sido insuficientes. Hoy seguimos sin dar una adecuada respuesta a la degradación de los ecosistemas boscosos y la deforestación. Después de 16 años de negociaciones desarrolladas dentro del sistema de Naciones Unidas, hemos arribado a un acuerdo sobre un instrumento “jurídicamente no vinculante” tal como lo era la “declaración sin fuerza jurídica” aprobada durante la Cumbre de Río en 1992. Mas allá de reconocer una importante cantidad de avances al comparar ambos documentos, el hecho de no haberse logrado consenso para un Convenio da testimonio de los profundos desacuerdos que caracterizaron las negociaciones desarrolladas durante la **CNUMAD**.

¹⁰*Unasylva*, N° 206.

Si bien son muchos los temas en los que se manifiestan divergencias, el centro de los desacuerdos gira alrededor de los enfoques que consideran que la conservación de los bosques debe ser interés común de toda la humanidad y aquellos que la restringen a las esferas nacionales, no encontrando hasta la fecha planteos que pongan un justo equilibrio entre estas posiciones extremas. Llama la atención que muchos de los que se oponen a un acuerdo legal internacional sobre bosques argumenten que esa posición se funda en cuestiones que hacen a la soberanía, en tanto en el Convenio sobre Diversidad Biológica ya han involucrado toda la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos, así como ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprendiendo la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

La lucha contra la degradación de los bosques y la deforestación supone la consideración en una forma holística e integrada de todas las dimensiones implicadas: sociales, políticas, éticas, culturales y económicas, además de los temas científicos, técnicos y de manejo, todo lo cual, obviamente, no puede ser enfocado a través del accionar de una decena de convenios que tratan los temas forestales en forma fragmentaria y muchas veces con evidentes solapamientos.

Ha llegado la hora de asumir un firme compromiso de la comunidad internacional tendiente a poner freno al empobrecimiento de las masas forestales del planeta y la deforestación. Ello implica que se debe contar, en el muy corto plazo, con un convenio sobre bosques, sin cuya existencia difícilmente se puedan lograr avances concretos para hacer efectiva la conservación y el aprovechamiento sostenible de las masas forestales a escala mundial.